



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 118/2021e

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

#### **Fecha y hora de celebración**

27 de septiembre de 2021 a las 10:00:00

#### **Lugar de celebración**

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

#### **Asistentes**

**PRESIDENTE**

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

**SECRETARIA**

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

**VOCALES**

Don Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.

Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

#### **Orden del día**

1. Subsanación: 38/2021 - Servicio de cronometraje deportivo, gestión de inscripciones y clasificación de las pruebas que conforman el Circuito Local de Carreras Populares y otras actividades organizadas por la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

#### **Se Expone**

**1.- Subsanación: 38/2021 - Servicio de cronometraje deportivo, gestión de inscripciones y clasificación de las pruebas que conforman el Circuito Local de Carreras Populares y otras actividades organizadas por la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.**

En la reunión de la Mesa de contratación de 22 de septiembre de 2021, la Mesa de Contratación acordó requerir de conformidad con lo previsto en la cláusula 7ª del PCAP a la FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO como empresa licitadora mejor valorada en el presente procedimiento para que en el plazo de tres días hábiles acreditase su inscripción en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas o, en su caso, en el Registro de Licitadores de Andalucía.

Tras la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora anteriormente mencionada en respuesta al requerimiento enviado, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 118/2021e

- Excluir de este procedimiento a NIF: Q6855015A FEDERACION ANDALUZA DE ATLETISMO, por no acreditar su inscripción en el ROLECE o, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo exigido en la cláusula 7 del PCAP y el artículo 159.4 de la LCSP.

La Mesa de Contratación comprueba que la siguiente empresa licitadora mejor valorada DOÑA ANTONIA ARIZA BENITEZ, consta inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), por lo que acuerda proponer la adjudicación en su favor.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras  
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey  
PRESIDENTE